

Por desdoblamiento de los Institutos de Formación Profesional nº 1 y nº 2 con domicilios respectivamente en Cañada de la Feria, s/n y Polígono de San Telmo, s/n.

PROVINCIA DE SEVILLA

Localidad: Alcalá de Guadaíra, Domicilio: Pralángación Reyes Católicos, s/n. (Polígono Las Águilas), Capacidad: 640 puestos escolares.

Por desdoblamiento del Instituto de Formación Profesional nº 1 con domicilio en Carretera de Mairena, s/n.

Localidad: Sevilla, Domicilio: Carretera Madrid-Cádiz, Km. 547. Barriada de Bellavista. Capacidad: 600 puestos escolares.

Por desdoblamiento del Instituto de Formación Profesional de Sevilla «Pina Mantano», con domicilio en c/ Salineros, s/n.

Artículo 3º. Se transforman en Institutos de Formación Profesional las Secciones de Primer Grado que a Continuación se expresan:

PROVINCIA DE JAEN

Localidad: Jódar, Domicilio: Carretera de Granada, s/n. Capacidad: 240 puestos escolares.

PROVINCIA DE MALAGA

Localidad: San Pedro de Alcántara: Municipio: Marbella.

Domicilio: Plazo de la Libertad, s/n.
Capacidad: 480 puestos escolares.
Ambas Secciones quedarán suprimidas a partir de la puesta en funcionamiento de los Institutos que se crean en los cuales se integrarán.

Artículo 4º. La Consejería de Educación y Ciencia, adaptará las medidas precisas para la ejecución del presente Decreto, y determinará, en cada caso, la fecha en que deban comenzar su funcionamiento, las Grados, Ramas, Profesiones y Especialidades que deban impartirse, así como la plantilla de personal docente, administrativo y subalterno necesaria para el eficaz desarrollo de sus actividades, en la medida que la permitan los recursos presupuestarios.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 235/1986, de 3 de septiembre, por el que se nombra Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba a don José Valdivia Poyata.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 270/1983, de 21 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de septiembre de 1986.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Córdoba a Don José Valdivia Poyata.

Sevilla, 3 de septiembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 12 de septiembre de 1986, por la que se delega la competencia para celebrar contratos de personal, en ejecución del convenio INEM-Junta de Andalucía, en los Delegados Provinciales.

Ilmas. Sres.:

Visto el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional de Empleo y la Junta de Andalucía con fecha 6 de junio de 1986, para participar en la creación de puestos de trabajo y en la lucha contra el desempleo y, dado su carácter y en pro de una mayor operatividad y celeridad en la contratación del personal, en virtud de las facultades atribuidas por el Art. 39, apartado 7º y Art. 47 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, esta Consejería ha dispuesto:

Delegar la competencia para la celebración y firma de los contratos objeto del Convenio INEM-JUNTA DE ANDALUCIA, en los Delegados Provinciales de esta Consejería.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmas. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales.

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1986, por la que se prorroga el plazo de interposición del recurso de reposición sobre la adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba.

En Sevilla a 11 de septiembre de 1986 se ha seguido ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes procedimiento de concesión de prórroga fundamentada en razones de interés público, respecto del plazo de Recurso de Reposición relativo a la Resolución de 1.886 sobre adaptación-revisión del Plan General de O. Urbana de Córdoba (publicada en el Boletín de la Junta de Andalucía, nº 7 de fecha 14 de agosto de 1986).

Resultando:

Que la indudable complejidad que se deriva de la Resolución

adaptadoro del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Córdoba, el número de interesados en el mismo y la fecha de su publicación en el BOJA, coincidente con el período anual de vacaciones estivales, aconsejamos a las autoridades competentes, en interés público, proceder de oficio a la prórroga correspondiente:

Considerando que el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 contempla en sus amplias facultades del órgano administrativo en el procedimiento la posibilidad de prorrogar válidamente un plazo, por razones de interés público;

Vistos la normativa citada y restantes disposiciones de general aplicación.

El Consejo de Obras Públicas y Transportes ha resuelto prorrogar en 15 días naturales el plazo de interposición del Recurso de Reposición contenido en su Resolución de 1.8.86, sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, y publicado en el BOJA de 14 de agosto.

Sevilla, 11 de septiembre de 1986

JAIMÉ MONTANER ROSELLO

Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de los Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y 10 de febrero de 1986.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 5 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de los Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986 que se indican:

Table with 2 columns: SOLICITANTE and SUBVENCION. Lists various companies and their respective subsidy amounts, such as Sociedad Cooperativa Industrial Uschi (48.000) and Suam Sociedad Cooperativa Limitada (72.000).

Sevilla, 9 de septiembre de 1986. El Director General, Jesús Mº Baccio Vázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de citación en Juicio de faltas núm. 1512/84.

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 1512/1984, se ha dictado la sentencia cuya parte de encabezamiento y fallo dice como sigue:

Sentencia. En la Ciudad de Sevilla, a doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco. El Sr. Don Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito núm. 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por lesiones por agresión, en el que son partes el Ministerio Fiscal, Juan Cabezas Macíos, Antonio García García, Fernando Jurado Jiménez, Manuel Muñoz Fajardo y Carlos Fernández Ureña, y

veinte días de arresto menor para cada uno de ellos y por cada una de las faltas cometidas. Igualmente, debo condenar y condeno a Fernando Jurado Jiménez como autor de la falta antes descrita del art. 585.1.º a la pena de cinco días de arresto menor. Por último, debo absolver y absuelto, diga absuelto a Juan Cabezas Macíos y Antonio García García de toda responsabilidad por los hechos denunciados, debiendo ser pagados las costas por cuartas partes y por cada condenado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E.A. Salas. Rubricado. - Publicación. - Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la firmo estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha. María L. Gómez. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Manuel Muñoz Reyes, firmo la presente en Sevilla, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

5. Anuncios

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de julio de 1986, del Instituto Andaluza de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de contratos del Estado y 1.º de su reglamento; ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Reposición de muros M/ Los Coros Joén. Fecha de Adjudicación: 24 de julio de 1986. Importe de adjudicación: 6.803.909 pesetas. Empresa adjudicataria: Riegos y Servicios, S.L.

Sevilla, 12 de agosto de 1986. El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 29 de julio de 1986, del Instituto Andaluza de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras para el...